



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2021-186-ESPE-a-1

GRNL. C.S.M. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, PhD., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)";

Que, el artículo 17 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), dispone: "Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...)";

Que, el artículo 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece: "Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia y equidad de género, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)";

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el artículo 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma; (...)";

Que, el artículo 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, establece entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...). r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el artículo 26 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, en el Apartado "Atribuciones y responsabilidades" del Rector, determina: "(...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";



Que, con memorando Nro. ESPE-SL-SADM-2021-1017-M de fecha 19 de octubre de 2021, el Jefe de la Sección de Admisión y Registro, Sede Latacunga, informa al Subdirector de Sede, Subrogante, que con Orden de Rectorado 2021-139-ESPE-a-1, ha sido designado, Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio; motivo por el cual pone a disposición las funciones de la Jefatura de la Sección de Admisión y Registro, a fin de que se disponga el trámite correspondiente para que se proceda al reemplazo en el cargo;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-SL-SUB-2021-0598-M de fecha 20 de octubre de 2021, el Subdirector de la Sede Latacunga, remite para los fines consiguientes, al Director de dicha Sede, el memorando Nro. ESPE-SL-SADM-2021-1017-M, en virtud del cual el Ingeniero Xavier Hermógenes Fabara Zambrano, pone a su disposición las funciones de la Jefatura de la Sección de Admisión y Registro;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-SL-DIR-2021-2497-M de fecha 25 de octubre de 2021, el Director de la Sede Latacunga, dispone al Subdirector de dicha Sede, presente una terna previa verificación del cumplimiento de requisitos, en coordinación con la Sección de Talento Humano, y se realice el trámite reglamentario correspondiente, a fin de solicitar la designación de Jefe de la Sección de Admisión y Registro, mediante Orden de Rectorado;

Que, con informe Nro. SUB-INF-VI-2021-012 de fecha 11 de noviembre de 2021, el Subdirector de la Sede Latacunga, previa exposición de motivos, presenta la terna para la designación de Jefe de la Sección de Admisión y Registro, de la referida Sede; recomendando, realizar los trámites pertinentes para la emisión de la correspondiente Orden de Rectorado, al tiempo de sugerir se considere el orden de precedencia de la terna presentada;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-SL-DIR-2021-2694-M de fecha 26 de noviembre de 2021, el Director de la Sede Latacunga, pone en conocimiento del Vicerrector de Docencia, Encargado, que el Ing. Xavier Hermógenes Fabara Zambrano, Mgs., docente titular de dicha Sede, ha sido designado como Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio, con Orden de Rectorado Nro. 2021-139-ESPE-a-1; y, considerando que el referido profesional venía desempeñando las funciones de Jefe de Admisión y Registro, lo que amerita cubrir la vacante generada, remite la terna en orden de precedencia, para que se realice el análisis pertinente y de ser viable, se gestione ante la máxima autoridad, la correspondiente designación mediante Orden de Rectorado. A tal efecto, señala que anexa la documentación que expresamente se detalla en el memorando de la referencia;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-VDC-2021-3666-M de fecha 30 de noviembre de 2021, el Vicerrector de Docencia, Encargado, en relación al trámite para la designación de Jefe de la Sección de Admisión y Registro, Sede Latacunga, solicita al Vicerrector Académico General, se gestione ante el Rectorado, la emisión de la Orden de Rectorado, para la designación correspondiente. A su vez, señala la documentación que anexa, al tiempo de indicar la terna de docentes postulados para dicho cargo;

Que, con memorando Nro. ESPE-VAG-2021-1937-M de fecha 30 de noviembre de 2021, el Vicerrector Académico General, en referencia al trámite para la designación del Jefe de la Sección de Admisión y Registro, Sede Latacunga, con fundamento en el Art. 47, literal r, de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, solicita al Infrascrito, se proceda a la designación pertinente mediante Orden de Rectorado, para lo que, señala la terna de profesionales postulados para dicho cargo. Recomienda, designar a la Ing. Iralda Eugenia Benavides Echeverría, Magíster, como Jefe de la Sección de Admisión y Registro de la Sede Latacunga; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1.- Designar a partir de la presente fecha, a la Ing. Iralda Eugenia Benavides Echeverría, Magíster, Jefa de la Sección de Admisión y Registro de la Sede Latacunga.
- Art. 2.- En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2016-170-ESPE-d, de fecha 22 de julio de 2016; y, todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3.- Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia; Director de la Sede Latacunga, Jefa de la Sección de Admisión y Registro, Sede Latacunga (entrante y saliente), Directora de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE en Sangolquí, a 10 de diciembre de 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE


Victor Emilio Villavicencio Alvarez, PhD.
CRNL. C.S.M.



REVISADO/JJDD



